

Términos y Condiciones

Programa de Fidelización Club Clase A

ANTECEDENTES

“**Club Clase A**” de EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A. (“Enex”), RUT N° 92.011.000 – 2, es un club de beneficios pensado exclusivamente para conductores de camiones que ofrece una serie de beneficios canjeables en las distintas Estaciones de Servicios Shell adheridas a lo largo del país, dirigido a los conductores de Shell Card Transporte y conductores inscritos en el Club Clase A, que cumplan con los requisitos que más adelante se señalan.

Los presentes Términos y Condiciones (“TyC”) regulan la utilización y funcionamiento del “**Club Clase A**”, y estarán vigentes a partir del **miércoles 01 de mayo de 2024**.

Para efectos de los presentes TyC, y en especial para lo establecido en la Ley N° 19.496 sobre “Protección de los Derechos de los Consumidores”, y la Ley N° 19.628 sobre “Protección de la Vida Privada”, se deja constancia que todas las visitas, contratos y transacciones que los beneficiarios realicen con ocasión de “**Club Clase A**”, así como sus efectos jurídicos, quedarán regidos por el presente documento y la legislación previamente indicada.

Enex podrá modificar la duración de los beneficios entregados y demás características y condiciones de “**Club Clase A**”, lo que será comunicado oportunamente al público. Asimismo, y por causas imprevistas, podrá cancelar o suspender “**Club Clase A**”, o un beneficio en particular, lo que también será comunicado oportunamente.

Enex se reserva el derecho de actualizar los presentes TyC en la medida en que lo considere oportuno, lo cual será debidamente informado al público. Sin perjuicio de lo anterior, los clientes deberán revisar periódicamente en [Bases legales para Concursos y Promociones - Enex Chile](#) los TyC informados por Enex a efectos de mantenerse permanentemente actualizados sobre los mismos.

PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN CLUB CLASE A

El **Programa de Fidelización Club Clase A** (el “Programa”), es un programa de fidelización administrado por Enex, dirigido a los conductores de los clientes de Shell Card Transporte y conductores con licencia clase A, con el propósito de que éstos puedan disfrutar de ciertos beneficios, descuentos, canjes de productos y promociones exclusivas, entre otros, en las distintas Estaciones de Servicios Shell adheridas a lo largo del país.

Para obtener los beneficios:

1. Los conductores de Shell Card Transporte deberán haber realizado al menos una carga de combustible con la tarjeta durante el mes vigente y/o haberse inscrito en Club Clase A y haber aceptado los presentes términos y condiciones.
2. Los conductores con licencia clase A deberán haberse inscrito en Club Clase A y aceptado los presentes términos y condiciones.

Para ambos casos, los conductores deberán haber aceptado los presentes TyC, así como también, consentir expresamente a ser contactados por los distintos medios de comunicación que Enex disponga al efecto, previamente informados a los clientes, con el propósito de enterarse de los beneficios contenidos en el Programa, además de cumplir con los requisitos especificados para cada beneficio en particular cuando sean informados por Enex.

BENEFICIOS

Los beneficios del Programa consistirán, entre otros, en productos/servicios gratis, o descuentos en productos/servicios, los que serán entregados **vía guía de despacho, email, WhatsApp y/o la aplicación móvil Micopiloto**, a los beneficiarios que cumplan los requisitos que para cada beneficio se soliciten. Los beneficios podrán ser canjeados por los usuarios presentando el código promocional recibido o su tarjeta Shell Card Transporte, según corresponda, en la caja de las tiendas upa! y upita adheridas, o pagando su carga de combustible con la aplicación Micopiloto.

El Programa podrá establecer promociones y beneficios especiales para sus miembros, los que estarán vigentes por un período determinado por Enex, y serán informadas a través de sus canales de comunicación.

Cada beneficio, sus requisitos, vigencias y otros serán debidamente informados por Enex al público.

BENEFICIARIOS

Según se indicó, Programa se encuentra dirigido a:

1. Todos aquellos conductores ("clientes", "usuarios", "beneficiarios") que posean la tarjeta Shell Card Transporte, que cumplan con los requisitos exigibles por Enex para utilizar correctamente el sistema Shell Card Transporte, y hayan cargado con ella al menos una vez en el mes de marzo, o bien,
2. A los conductores inscritos en el Club Clase A de Enex, que cumplan con los requisitos exigibles por Enex para la correcta inscripción.

DE LA INSCRIPCIÓN

Para poder inscribirse en “**Club Clase A**”, se deberá realizar lo siguiente:

1. Los conductores Shell Card Transporte y/o con licencia clase A, deberán rellenar el formulario de inscripción de la página web www.clubclasea.cl con los datos solicitados, adjuntar su licencia clase A vigente o tarjeta Shell Card Transporte y aceptar los presentes TyC.

Los datos proporcionados por los conductores contenidos en los formularios, serán considerados como fidedignos, y será responsabilidad exclusiva del usuario proporcionarlos correctamente y mantenerlos actualizado.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales que realice Enex a través de “**Club Clase A**” se efectuará de conformidad con la Ley N° 19.628, sus modificaciones y las demás normas relacionadas con el resguardo, protección, reserva y confidencialidad de los datos personales.

El tratamiento de los datos personales que realice Enex se basará en el consentimiento expreso, previo, inequívoco, libre e informado por parte del usuario. Por lo que:

1. Enex tratará los datos personales de los usuarios con el objetivo de realizar una adecuada prestación de los productos y servicios, incluyendo despacho de los mismos, cumplimiento a las obligaciones legales, gestiones de confirmación y actualización de información; validación de identidad, análisis de perfiles de cada cliente y/o de cualquier otra naturaleza, como podrá ser la ubicación (georreferencia) y datos de contacto, para efectos de resguardar la seguridad de su información y asegurar gestiones de pago si fuese el caso.
2. Enex tratará los datos personales con fines comerciales para ofrecer al usuario titular de los mismos los productos y servicios proveídos por Enex y sus empresas relacionadas; beneficios asociados a programas de fidelización y alianzas; promociones, encuestas de satisfacción; todo lo cual se podrá realizar vía correo electrónico, mensaje de texto (SMS), notificaciones en aplicaciones móviles, WhatsApp, redes sociales, llamados telefónicos, entre otros tipos de comunicación.
3. Enex podrá grabar conversaciones telefónicas y conservar dichas grabaciones con el objeto de mantener la calidad de los productos y servicios, verificar instrucciones, prevenir fraudes, entre otros; los cuales podrán ser utilizadas como prueba en caso de procesos judiciales, administrativos y/o arbitrales.
4. Enex podrá utilizar los datos personales para fines estadísticos, históricos, de estudio de mercado, entre otros, en cuyos casos, dentro de lo posible y razonable, se utilizarán en

forma anonimizada, esto es, no siendo posible identificar la identidad de la persona a quien estos pertenecen.

5. Enex podrá recolectar datos personales por diferentes medios, tales como relleno de formulario de inscripción y/o activaciones en Estaciones de Servicio Shell.
6. Enex no será responsable de cualquier infracción y/o perjuicio derivado de la licitud, legitimidad, alteración, mal uso, fraude o sanción en relación con la información que se le haya entregado por parte de los clientes. Es responsabilidad del usuario actualizar su información siempre que sea requerida.

Enex se compromete a proteger la información y respetar la privacidad de los usuarios. El tratamiento de los datos personales que realice Enex se basará en el consentimiento expreso, previo, inequívoco, libre e informado por parte del usuario

Enex podrá compartir la información personal de los clientes con terceros en las siguientes situaciones:

1. Con proveedores que presten servicios necesarios para proveer productos y servicios relacionados con el Programa.
2. Para actualizar el estado de las relaciones contractuales y dar cumplimiento a las obligaciones pactadas con el titular de los datos.
3. Para prevenir el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, entre otras actividades afines.
4. Para responder a solicitudes de información debidamente autorizadas de autoridades policiales y gubernamentales.
5. Para dar cumplimiento a cualquier ley, reglamento, citación u orden judicial.
6. Para contribuir en la prevención de un fraude o para hacer cumplir o proteger los derechos y propiedades de EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A. y/o de sus empresas afiliadas.
7. Para proteger la seguridad personal de los empleados de Enex, sus representantes, de terceros y del público en general.

En todos los casos, quien resulte como encargado del tratamiento de datos deberá dar cumplimiento a la presente política. La vigencia de los datos personales de los titulares regulados por estos TyC se conservará solamente durante el tiempo que sea necesario en relación con las finalidades antes indicadas.

INFORMACIÓN FACILITADA POR EL USUARIO

En caso que Enex reciba alguna notificación sobre la inaceptabilidad de la información facilitada por los beneficiarios o clientes Shell Card Transporte, Enex podrá, con total discrecionalidad, investigar dicha información.

El Usuario asume y acepta que Enex podrá conservar copia de su Información, y revelarla a terceros si lo considera necesario para:

1. Proteger la integridad de Club Clase A;
2. Proteger los derechos de Enex;
3. Cumplir una orden judicial;
4. Cumplir cualquier trámite legal;
5. Hacer valer los derechos y acciones que asisten a Enex al tenor de este contrato; y,
6. Satisfacer cualquier petición relativa a la infracción de derechos de terceros.

PRIVACIDAD

Enex procesará toda la información personal que los beneficiarios introduzcan o faciliten a través del formulario de inscripción a “**Club Clase A**” de conformidad con los términos y condiciones aquí contenidos.

ACCESO, ACTUALIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES

Todo cliente tendrá derecho a solicitar información respecto a sus datos personales y su utilización por parte de Enex.

Los clientes podrán ejercer su derecho de información, actualización y/o solicitud de cancelación del tratamiento de sus datos en cualquier momento, para lo cual deberán contactarse con Enex a través de la página web <https://www.enex.cl/promociones/> u otros canales de comunicación indicados por Enex.

Con respecto a la cancelación del tratamiento de datos personales, no aplicará dicha solicitud cuando recaiga sobre Enex el deber legal o contractual de mantener los datos en sus bases de datos en forma indefinida o por un tiempo determinado, o cuando sea imposible la supresión de los datos.

SEGURIDAD

Enex hará el tratamiento de datos personales con la debida reserva y cuidado. Por tanto, los objetivos y procedimientos de uso de los mismos por parte de terceros, en caso de ser necesario, se determinarán en un contrato de confidencialidad suscrito al efecto.

Enex se compromete a implementar medidas técnicas y organizativas posibles y razonables de seguridad para evitar la pérdida de los datos personales de conformidad con los estándares y prácticas de la industria relacionada con la seguridad de la información.

RESPONSABILIDAD Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los beneficiarios aceptan asumir todos los riesgos asociados con, o derivados de, la utilización de los beneficios de **“Club Clase A”**, incluyendo, entre otros, los riesgos de pérdidas económicas o los daños a la propiedad.

Enex no será responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado, o que pudiera ocasionarse, a los clientes, a los demás participantes y/o a terceros en sus personas y/o bienes debido o en ocasión de la utilización de los beneficios de **“Club Clase A”**. La sola aceptación por parte de los clientes de la utilización de los beneficios, libera de toda responsabilidad a Enex y sus empresas relacionadas, e implica la aceptación de los riesgos que aquellos puedan acarrear.

Los beneficiarios del presente programa de fidelización liberan de toda responsabilidad a Enex, a su empresa matriz y a las empresas subsidiarias y afiliadas de ésta, así como a los directivos y trabajadores de todas ellas, frente a las demandas o reclamaciones de indemnización por daños y perjuicios, directos o indirectos, de cualquier tipo, que puedan interponerse con base en, o bien, que se deriven del uso de los beneficios de **“Club Clase A”**.

Los conductores de clientes de Shell Card Transporte y los conductores usuarios de Club Clase A asumen y aceptan que en ningún caso, ni Enex ni su empresa matriz, ni las empresas subsidiarias y afiliadas de ésta, ni tampoco sus directivos, trabajadores, proveedores y contratistas de todas ellas, asumirán responsabilidad alguna por el daño emergente, lucro cesante, daños directos o indirectos (incluidos, entre otros, los daños a la propiedad y los daños puramente económicos), pérdida de cartera de clientes, pérdida de ingresos o de datos o por interrupción de uso, sea cual sea la causa que los haya provocado - incumplimiento contractual, responsabilidad extracontractual (incluida la negligencia) o incumplimiento de garantía-, incluso aunque Enex hubiera sido advertida de la posibilidad de ocurrencia de dichas pérdidas o daños.

TERMINACIÓN

Enex podrá, a su entera discreción, dar por terminados los servicios ofrecidos en relación a **“Club Clase A”**, y retirar cualquier contenido de la misma.

En caso de que un Usuario decida anular su participación en **“Club Clase A”**, dejará de acceder a los beneficios.

CAMBIOS

Enex podrá realizar modificaciones a los presentes TyC, las que surtirán efecto a partir de ese entonces. En todo caso, frente a dichos cambios el consentimiento que el titular de los

datos hubiese otorgado se mantendrán vigentes y tendrán plena aplicación respecto de la política de privacidad que en su caso haya aprobado.

NORMAS GENERALES

1. Los beneficiarios declaran que no existe relación alguna de carácter laboral con Enex, asociación, agencia o empresa conjunta, derivados de la utilización de los beneficios del **"Club Clase A"**.
2. Los presentes TyC se regirán e interpretarán por la legislación chilena.
3. Las partes se someten a la exclusiva jurisdicción de los tribunales de Santiago.
4. El hecho de que una de las partes no ejercite en un momento dado, o se retrase en el ejercicio de los derechos y acciones que le asisten en virtud del presente instrumento, no podrá interpretarse como una renuncia a los mismos.
5. La invalidez o inaplicabilidad de cualquiera de los presentes TyC, en todo o en parte, o de los derechos derivados de este, no afectará la validez o la aplicabilidad de los demás derechos, términos y condiciones, o al resto de la disposición en cuestión, que continuarán en pleno vigor y efectos, quedando excluida solamente la cláusula viciada (o la parte que se invalida en dicha cláusula).
6. Enex se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en **"Club Clase A"**, de utilizar sus fotografías y nombres, y de divulgar los resultados de sus promociones, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los usuarios. A mayor abundamiento, los conductores y clientes Shell Card Transporte, por el sólo hecho de aceptar los presentes TyC, autorizan a Enex a producir fotografías y material audiovisual con sus testimonios, imagen, voz, características y atributos personales, capturados en el contexto de **"Club Clase A"** (el "Contenido"), pudiendo reproducir, adaptar, comunicar públicamente, sublicenciar a terceros, distribuir y, en general, utilizar el Contenido, sin límite en cuanto al territorio o número de ejemplares, con el propósito de difundirlo en los medios de comunicación que estime pertinente. Estas autorizaciones se mantendrán vigentes mientras exista el Contenido y no expirarán con el término del **"Club Clase A"**, pudiendo Enex mantener publicado el Contenido en los medios de comunicación autorizados, o republicarlos, si así lo decide. La contraprestación por estas autorizaciones está contenida íntegramente en el(os) premio(s) o beneficios recibidos por los usuarios, no teniendo éstos reclamos que formular a Enex por este motivo. De igual forma, los usuarios participantes otorgan autorización sobre los datos personales entregados en el contexto de **"Club Clase A"** para que Enex pueda almacenarlos e identificarlos en el Contenido y disociarlos. El hecho de participar en **"Club Clase A"** y canjear los premios y beneficios asociados implica la aceptación de lo señalado en este instrumento, y de esta cláusula en particular.
7. Enex se reserva el derecho de interpretar soberanamente los presentes TyC; circunstancias que los usuarios aceptan por el sólo hecho de participar.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia o dificultad suscitada en relación a estos Términos y Condiciones, y/o con actos, contratos celebrados o ejecutados a través de estos serán sometidos a la competencia y resueltas por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago.

Santiago , 03 de mayo de 2024